

Mendoza dio el primer paso para adherirse al RIGI

26/07/2024



El Gobierno de **Alfredo Cornejo** dio el primer paso para adherirse al **Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI)** al enviar a la Legislatura el proyecto que deberá ser aprobado por la Casa de las Leyes.

El RIGI es un esquema de flexibilización impositiva, aduanera y cambiaria que impulsa el gobierno de **Javier Milei**, en el cual busca incentivar que compañías nacionales y extranjeras inviertan más de 200 millones de dólares en la Argentina. El régimen, incluido en la **Ley Bases**, garantiza una estabilidad fiscal a 30 años.

El proyecto ingresó este miércoles y deberá ser aprobado por ambas cámaras, y entrará en vigencia luego de ser publicado en

el Boletín Oficial.

Según se describe en la iniciativa, se trata de “una herramienta para atraer grandes inversiones de largo plazo”.

“El régimen apunta a otorgar a quienes dentro de determinado plazo comprometan la concreción de grandes inversiones y mientras cumplan dicho compromiso, la certidumbre, previsibilidad, estabilidad, seguridad jurídica y protección de derechos adquiridos en materia tributaria, aduanera y de normas cambiarias que resultan necesarias para la ocurrencia de dichas inversiones”, justifica el documento.

Días atrás, **Alfredo Cornejo** había asegurado que Mendoza se iba a sumar al RIGI, pero con algunas excepciones vinculadas a los beneficios fiscales que el programa establece, ya que la provincia ya cuenta con excepciones impositivas de este tipo, por lo que no debería ser un problema su debate legislativo.

“Nosotros ya venimos trabajando en beneficios para inversores como el programa del Mendoza Activa o como el Bono Fiscal, que sí pasaron por la Legislatura. Al no otorgar nuevos beneficios, no hace falta que se debata en la Legislatura”, afirmó el gobernador.

En este sentido, se expresó el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, quien aseguró que *“Mendoza ya tiene beneficios fiscales”* y que la provincia *“garantizará la estabilidad impositiva en la provincia”*.

“Los beneficios fiscales que otorga el RIGI son nacionales. Nosotros lo que hacemos es garantizar la estabilidad de los impuestos provinciales, que es algo que venimos haciendo de forma constante desde hace 7 años, sin subir las alícuotas de sellos y de Ingresos Brutos”, señaló Fayad.

Qué beneficios propone RIGI

Beneficios impositivos:

- Devolución acelerada de saldos a favor de IVA en un plazo no mayor a tres meses.
- Reducción de la alícuota del Impuesto a las Ganancias al 25% para los Vehículos Titulares de un Único Proyecto (VPU).
- Cómputo del 100% del impuesto sobre débitos y créditos bancarios como crédito en el Impuesto a las Ganancias.
- Pagos de IVA a través de Certificados de Crédito Fiscal transferibles a terceros.

Beneficios cambiarios:

- Libre disponibilidad de divisas para exportaciones, aumentando de manera gradual, con un 20% el primer año, 40% el segundo y 100% a partir del tercero.
- Divisas para financiamiento local o externo sin restricciones.

Beneficios aduaneros:

- Exención de derechos de exportación durante los primeros tres años para proyectos que estén adheridos al RIGI.
- Exención de derechos de importación para bienes de capital, repuestos, partes e insumos.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-dio-el-primer-paso-para-adherirse-al-rigi/>